

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Dejamos de dar cuenta de las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto prescribiendo las ceremonias que han de observarse en el próximo alumbramiento de S. M. en los mismos términos que tuvieron lugar para el nacimiento de la actual princesa de Asturias.

Otro nombrando por gracia especial para asistir á la presentación del Príncipe ó Infanta que dé á luz á los escelentísimos señores conde de Casa-Valencia, primer caballero de S. M.; don Ramon Patiño, primer caballero de S. M. el rey; conde de Sevilla la Nueva, primer caballero de S. A. R. la princesa de Asturias; don José María Sanz, jefe de la brigada de infantería de Guardias de la Reina y don Pedro Mendinueta, jefe de la brigada de caballería de Guardias de la Reina.

Otro mandando proceder á nueva elección de diputado á Cortes por el distrito de Egea de los Caballeros provincia de Zaragoza, por renuncia de don Jaime Ortega.

Otro ordenando que todo jefe ú oficial que sirviendo activamente en arma constituido del ejército, donde haya otros de su clase en situación de reemplazo, obtuviere destino en la real servidumbre, casa ó patrimonio, quedara en citada situación de reemplazo, disfrutando los derechos que en ella le correspondan; á cuyo efecto se dictan varias reglas.

ESPAÑA.

MADRID 23 de noviembre.

Tratando el *Heraldo* de consolarse de la derrota que en la elección de secretarios del Senado acaba de sufrir el ministerio, toma el partido de esperar mejores días, y nos recomienda á todos que esperemos, porque aparte de que hay mucha diferencia entre elegir personas y votar leyes, todo el mundo sabe que la diferencia es todavía mayor entre votar en público y votar en secreto.

Perdónenos nuestro colega la observación que nos ocurre, pero juzgamos que en estas palabras se infiere en cierto modo una ofensa á los votantes, al paso que no se pone en muy buen lugar al ministerio. Lo primero, porque parece que se duda de la independencia de los senadores en el mero hecho de sospechar que solo cuando el nombre de cada uno no suena en la votación, se permiten estos seguir la voz de la propia conciencia; lo segundo, porque da á entender que únicamente favorecido el gabinete por la falta de esa

independencia, puede contar con mayoría en el alto cuerpo.

De forma que el día en que el ministerio obtuviese un triunfo, la oposición podría esclamar. ¡Oh! si la votación hubiese sido secreta!

El *Heraldo* convendrá con nosotros en que el sufragio secreto debe preferirse en toda clase de asambleas, por lo mismo que desatando al hombre de todo género de compromisos, le pone en aptitud de conseguir con libertad su pensamiento ó sus intenciones.

La votación nominal no será, pues, nunca tan fiel expresión de las ideas de un cuerpo colectivo como la votación reservada.

Conviene que esto quede consignado para lo sucesivo.

Idem 24.

Quando hace un mes dijimos que el gabinete Sartorius era parlamentariamente imposible, bien sabemos que los hechos habian de confirmar pronto nuestros vaticinios. Sin embargo, esta proposición, fundada en el estudio imparcial de la situación actual, mereció la crítica hasta de algunos periódicos de provincia, que nos acusaron, quién de apasionados é intolerantes, quién de ligeros ó imprudentes en nuestros juicios.

Las primeras sesiones han venido á ratificarlos por completo. Sin lucha, ¿qué decimos? sin debate siquiera, el gobierno ha sufrido tres derrotas en el Senado, contando como tal la lección de constitucionalismo que le dió, á nombre del alto cuerpo colegislador, su presidente el marqués de Viluma. Por poco que se haya estudiado el espíritu de la cámara alta, especialmente en todas las cuestiones que se rozan con los ferro-carriles, nadie dudará que el nombramiento de los secretarios y de los cargos para las secciones y la justa y digna reivindicación del derecho de iniciativa, no son mas que el preludio de nuevos descabros para el ministerio. Compárese sino el primer artículo del proyecto sobre caminos de hierro, que va á discutirse en el Senado, con el único del que llevó el señor Estéban Collantes al Congreso, y se verán consignadas dos políticas diametralmente opuestas, dos apreciaciones enteramente distintas de las facultades del poder ejecutivo. Si triunfa la de la cámara vitalicia, ¿qué recurso queda al conde de San Luis mas que dejar un puesto, en el cual no obtiene ni obtendrá la confianza de las Cortes?

No se nos oculta que ciertos espíritus *soi-disant* fuertes, de esos que afectan no temer nada, y aconsejarán en semejante conflicto al presidente del Consejo tentar una disolución y unas elecciones generales. Pero esto sería pura y simplemente aplazar la dificultad no vencerla lo que se llama ganar tiempo,

triste y pobre recurso, habilidad fácil y manoseada, á que apelan solo los hombres en quienes la vanidad puede mas que el raciocinio. Pues qué, ¿es quizás la España el ánima vil en que hacen sus ensayos los hombres políticos, ó se trata de amoldarla á las miras personales de unos cuantos individuos? Así lo parece al ver la insistencia con que se asen al mando una tras otra administraciones desacreditadas, que sufren cada día un voto de censura de la opinión, mas ó menos explícito, mas ó menos autorizado; administraciones que cuentan sus sostenedores por sus favorecidos, y que tienen al otro lado á un pueblo entero sin distinción de clases ni partidos, ansioso de verdadero orden y de legalidad; anhelando reconquistar en la práctica el prestigio y la influencia que legítimamente se le debe, y que se le ha arrebatado con tanta sin razón como imprudencia.

Por fortuna las Cortes comprenderán la importancia de su misión en estas circunstancias, y llamando en su auxilio todos los sentimientos que alientan en los nobles pechos, la libertad, la independencia, la dignidad, harán entender al gabinete que no se les desatiende impunemente, por mas medios que se pongan en juego para conseguirlo, por mas disoluciones con que se canse y se desacredite el régimen parlamentario.

(Tribuno.)

Idem 25.

Ayer publica el *Heraldo* un artículo al que le pudiera aplicar con mucha propiedad aquel dicho del portugués que viendo metido en una soga decía á su contrario: *Si me sacas de aquí te perdono*. Nuestro colega, creyendo que aun estamos en aquellos felices tiempos en que una amenaza surtía su efecto, se mete á temerón y dice, que el día en que el gobierno quiera, al mas leve soplo hará desaparecer como el humo toda esa formidable oposición, que no pasa de un centenar de personas en Madrid. Desistan, pues, añade, los autores de noticias de sus tareas, porque puede ser muy triste su desenlace. Déjense de esclamar ¡pobre ministerio! porque dentro de poco pueden oír ¡pobre oposición! ¡pobres noticieros!

La *Correspondencia autógrafa* de anoche supone que dicho artículo causó ayer mucha sensación en Madrid. Eso hubiera querido el *Heraldo*, pues con este objeto está al parecer redactada la arenga; pero la verdad es que todos se han reído de la amenaza, y han juzgado por ella que la situación es para los patronos del órgano ministerial algo mas apurada que lo que han supuesto los noticieros.

El señor marqués de Corbera se propone en una de las sesiones próximas, tomando ocasión en la discusión de actas, combatir el sistema actual de elec-

ciones por los vicios que todos reconocen en él y por los actos de inmoralidad á que está dando lugar en muchos distritos: (Tribuno.)

El 22 del actual han empezado en Cádiz las primeras operaciones para la construcción del ferro-carril de aquella ciudad á Sevilla. La augusta viuda de Luis Felipe ha regalado al Sr. Pinzon comandante del buque que la ha traído á España una caja de oro con su cifra en brillantes.

DE LA CRÓNICA DE NUEVA-YORK DEL 5 DE NOVIEMBRE.

ISLA DE CUBA.

Por el vapor «Black Warrior» que entró ayer en este puerto, tenemos noticias de la Habana hasta el 28 de octubre.

Ninguna novedad notable habia ocurrido en la isla. El estado sanitario y la tranquilidad pública eran muy satisfactorios.

Por el gobierno y capitania general se ha expedido la siguiente disposición prohibiendo la entrada en la isla del periódico inglés «Daily News».

«Gobierno y capitania general, de la siempre fiel isla de Cuba. Secretaria política. El Excmo Sr. Gobernador capitán general en vista de los asertos calumniosos que contiene el periódico «The Daily News», impreso en Londres en 31 de agosto último, contralas autoridades superiores y empleados públicos de la isla de Cuba, so pretexto del reprobado tráfico de esclavos; y en vista asimismo de la indole de esta producción, cuyo injurioso lenguaje hace extensivas sus ofensas hasta los objetos mas caros y venerados para los españoles, ha dispuesto que se prohiba la entrada en esta Isla del referido periódico extranjero y de cualquiera otro en que se inserten sus inveraces artículos, publicándose en la «Gaceta oficial» esta disposición para general conocimiento. Habana y octubre 20 de 1853. Lorenzo de Busto.»

El 11 de octubre se celebraron en Cabañas solemnes exequias por el alma del teniente de navio D. Cecilio Pery, natural de la ciudad de San Fernando (en Andalucía), el cual encontrándose enfermo en Puerto-Rico se embarcó para España, y á los dos dias de su llegada á Vigo falleció. D. Cecilio Pery era hermano de D. Ramon del mismo apellido, capitán de navio y comandante del vapor de guerra «Colón» del apostadero de la Habana.

El 26 llegó á la Habana, en 19 dias de navegación el vapor de S. M. «Fernando el Católico».

Entraban diariamente en el mismo puerto numerosos buques del extranjero, con cuyo motivo reinaba notable animación en los muelles y en el mercado. (Presente.)

Noticias estrangeras.

Despachos eléctricos particulares.

Paris 23 de noviembre.—El *Monitor* contiene un decreto que disminuye los derechos sobre el carbon de piedra y el hierro extranjero. Otra nueva rebaja se ordenara en enero de 1855.

Contiene otro decreto de millones para obras públicas de utilidad comunal.

Paris 23 de noviembre de 1853.—El *Morning Chronicle* anuncia, que segun parte de Constantinopla del 12 una parte de la escuadra inglesa ha entrado en el Mar Negro.

El *Morning Post* afirma que á solicitud de los embajadores franceses é ingleses han sido enviadas seis fragatas á Sulima á la embocadura del Danubio.

Una diputacion de los habitantes de Londres se ha presentado á lord Palmerston rogándole que presentase á la reina una esposicion que manifiesta la falta de confianza en la política estranjería del ministerio.

Lord Palmerston ha contestado que el gobierno estaba decidido á preservar la integridad de la Turquía, cualesquiera que fuesen las consecuencias de tal resolucion. Se ha comprometido al mismo tiempo á entregar la esposicion á la reina.

La *Correspondencia austriaca* anuncia que los turcos han sido batidos en Asia entre Akhaltrikh.

Parte recibido en Montpellier en la mañana del 24.

Paris 24 de noviembre.—El decreto que ha salido en el *Monitor* sobre rebaja en carbon de piedra, hierros y aceros estrangeros, reduce, casi por mitad, la actual tarifa.

La *Correspondencia austriaca* de ayer anunciaba la derrota de los turcos en Asia sobre las fronteras de la Georgia. Pero segun las noticias recibidas hoy, aunque es verdad que los rusos obtuvieron algunas ventajas en el primer dia de combate, pero al dia siguiente la perdieron y fueron obligados á retirarse despues de haber sufrido grandes pérdidas.

El *Constitucional* desmiente la noticia dada por muchos diarios ingleses de haber entrado las escuadras en el Mar Negro. Para admitir tal hecho, dice el *Constitucional*, seria menester suponer que los rusos han pasado el Danubio.

ORIENTE.

Recopilando las noticias y partes de diversos periódicos resulta: que los turcos se mantienen sólidamente en Kalafat recibiendo cada dia refuerzos y acopios de víveres; queda fuera de duda que no precedió combate á la retirada de los turcos; y los diarios ingleses dicen que Omer-Pachá se ha acreditado de buen general en la operacion de no quedarse frente á frente de todas las fuerzas rusas y con el Danubio á sus espaldas, rio que cada dia va creciendo. El cuartel general ruso está en Budeschdi. En la Moldavia y Valaquia los rusos tienen diez mil enfermos, dos mil de ellos en Bucharest. Desde Kalafat los turcos se han adelantado hasta Craïova, á dos pequeñas jornadas de dicho primer punto. Dícese que los rusos que la ocupaban se han retirado, y que de consiguiente Craïova ha quedado en poder de los turcos.

Escriben de Bosnia el 5 de noviembre, que un cuerpo de tropas de 12,000

hombres, que eran el contingente de aquella provincia que tiene mucho entusiasmo por el sulan, para ir á reunirse con Omer-Pachá, habia pedido permiso al príncipe regente de Servia para atravesar su territorio, y que no habiendo recibido respuesta habia resuelto pasar de grado ó por fuerza.

Hubo un consejo de guerra á bordo del navio *Almirante turco* en las aguas de Buyndkéré, en el cual se asegura que asistieron algunos oficiales de las escuadras inglesa y francesa. La armada rusa habia salido de Sebastopol y se trataba de si la escuadra turca iria ó no á presentarle combate, con tanto mas motivo, cuanto no hay noticias de la division naval que entró en el Mar Negro mandada por un oficial de la marina inglesa que hace tiempo que está al servicio de la Turquía bajo el nombre de Muzaffer-Pachá. Se ignora la decision que se tomó. Parece que de improviso se han variado las disposiciones tomadas por las escuadras francesa é inglesa. Parece que una parte de ellas va á aproximarse al mar Negro. En Varsovia el 18 del corriente se publicó en la catedral el manifiesto del emperador que declara la guerra y en seguida se ordenaron rogativas para el triunfo de las armas rusas.

Parece que los turcos maniobran para auxiliar á los circasianos contra la Rusia. Por otra parte, parece se añade la complicacion de que los turcos debiendo marchar sobre Montenegro, se asegura que los montenegrinos renovarían su antigua resistencia.

Las cartas de S. Petersburgo mencionadas por la *Gaceta de Colonia* anuncian que el Czar está enfermo, y que el embajador de Austria en S. Petersburgo ha hecho dimision.

Asegúrase que el cónsul general de Rusia en Alejandria ha recibido órden de marcharse. Hasta aqui los agentes rusos en Egipto se habian mantenido en sus puestos, pero el modo enérgico con que Abbas-Pachá ha tomado el partido del Sultan ha sido considerado como un rompimiento por parte de la Rusia.

Segun cartas de Bucharest los movimientos y trabajos de los rusos indicarian la intencion de echar un puente cerca de Olteniza.

El periódico la *Asamblea Nacional* ha recibido la siguiente carta del marqués Seravalle secretario de la mision española presidida por el general Prim: «Me hallo en el caso de deber desmentir todas las noticias que suponen, que el general Prim conde de Reus tiene un mando en el ejército turco. Cuando dejé momentáneamente dicho general estaba muy reconocido á las atenciones de que le habia colmado el Sultan y los primeros personajes del Imperio; pero nunca se ha tratado de entrar en el servicio de la Turquía: cosa moralmente imposible no solamente por el obstáculo de la religion, sino tambien porque dicho general Prim no renunciará á la brillante posicion que tiene en su pais. Las recientes noticias que de él tengo me prueban que ha seguido con su general impetuosidad los movimientos de los ejércitos esponiéndose con sus oficiales en medio del fuego; pero puedo aseguraros que no se ha tomado siquiera la libertad de dar un consejo, ni se ha separado de las instrucciones que tiene de su gobierno.»

FRANCIA.

PARIS 22 de noviembre.

El emperador y la emperatriz asis-

(2)

tieron en Fontainebleau á un *Carrousell* dado por el 6º regimiento de húsares mandado por el coronel Ney.

El emperador ha enviado á la municipalidad de la misma villa 15,000 francos para ayudarla á poder rebajar el precio del pan en favor de los trabajadores y de las clases menesterosas.

Se está estableciendo en Paris, por órden del emperador, una comision para socorro y curacion á domicilio de los enfermos pobres.

La municipalidad de Luneville en sesion de 17 del corriente ha destinado 4,000 francos para distribuir una especie de abonares, con los cuales los necesitados podran obtener pan á menor precio del que se vende. En seguida ha abierto una suscripcion para que durante cuatro meses puedan ayudar las personas pudientes al remedio de las necesidades públicas durante las calamitosas actuales circunstancias.

Escriben á Paris desde Londres que el duque y la duquesa de Aumale van á embarcarse para España, despues de haberse despedido de la reina de Inglaterra.

Segun una correspondencia particular del *Mensajero* de Montpellier, no seria extraño que don Miguel de Portugal, que se halla en Roma casado con una princesa alemana renovase en algun modo sus pretensiones al trono de Portugal con motivo de la muerte de su sobrina la reina doña Maria de la Gloria. Recuerda á propósito de este el corresponsal que don Miguel, tanto con motivo de su casamiento, como del nacimiento de sus hijos, hizo la notificacion á todos los soberanos en sentido de creerse todavia de derecho Rey de Portugal.

Idem 23.

El ministro del Brasil, á causa de la muerte de la reina de Portugal, no asistió á la fiesta que se dió en Fontainebleau.

Escriben de Paris á la *Emancipacion Belga* que dentro de poco el duque de Nemours irá á Diena, y de allí á Frohsdorf, para reconciliarse con el conde de Chambord.

Nuestras noticias nos permiten asegurar esta reconciliacion. Las dificultades que se oponian á la fusion de las dos ramas de la casa de Borbon han sido allanadas; y la entrevista del conde de Chambord y del duque de Nemours no es mas que un cumplido. Hasta ahora la duquesa de Orleans no parece decidida á adherirse á las disposiciones tomadas.

INGLATERRA

LONDRES, 21 de noviembre.

El secretario del último *meeting* de *Manchester* en favor de la Turquía ha recibido de lord Derby una carta que manifiesta; que á causa de enfermedad no puede asistir al *meeting*; pero que simpatiza con él: que la razon y el derecho estan de parte de la Turquía, y que son muchos los que, como él, consideran injustos los pretextos de la Rusia para atacar á la Turquía.

Tambien ha escrito al mismo secretario el célebre Mr. Hume espresando, que la invasion del territorio turco, y el manifiesto del emperador de Rusia aseguran á los turcos las simpatias de toda alma independiente. Si la victoria acompaña al derecho, los turcos deben triunfar, y es posible que las hostilidades empezadas den algun resultado favorable á la libertad de Europa.

PORTSMOUTH 20 de noviembre.

El navio *Princesa Carlota* de 104 cañones no puede entrar en el dique hasta que haya salido de él una fragata rusa que concluye sus reparaciones pronto. Deseamos que partan pronto los rusos, porque los oficiales y tripulaciones se ven insultados á todas horas por el populacho. Nuestro gobierno por una parte posterga las reparaciones de nuestros buques para usar de finezas con los rusos y cederles la preferencia; y por otra parte los magistrados permiten que á toda hora sean insultados.

PRUSIA.

BERLIN 19 de noviembre.

Parece cierto que Inglaterra se propone establecer un puerto en la isla de Heligoland. Este puerto seria muy útil para la navegacion del Báltico y del Mar del Norte. El gobierno ha dado autorizacion para los trabajos del ferrocarril de *Anhatt* hasta *Leipsick*.

El gobierno prusiano ha ordenado á su policia el vigilar rigurosamente sobre todos los periódicos que se muestran favorables al arzobispo de Eriburgo contra el gobierno de Baden. Hoy mismo ha sido recogido un periódico. No es cierta la noticia de la movilizacion de una parte del ejército prusiano. (Presente.)

Variedades.

Intento de robo. De un diario de Málaga del 15 tomamos lo siguiente:

«En el dia de ayer se tuvo noticia en esta capital de un grave suceso, cuyos pormenores, tales como se nos han trasmitido vamos á manifestar á nuestros lectores.

Dispuesto el recaudador de contribuciones de la villa de Archidona á venir á esta capital con todos los fondos recaudados, tuvo noticia confidencial de que en el punto llamado *Peña de los enamorados*, distante una legua de Antequera, debian salir unos ladrones á robarle dichos fondos en su virtud, puesto de acuerdo con el jefe de la guardia civil de aquel destacamento, quedó convenido en situar con anticipacion alguna fuerza del cuerpo en las inmediaciones, del punto designado, y que al mismo recaudador le acompañasen su criado, dos guardias de caballería y un vecino del pueblo, llamado don Juan Gonzalez, con un hijo suyo del mismo nombre. Efectivamente salieron de la espresada villa y antes de llegar á la *Peña de los enamorados*, al amanecer del sábado se les presentaron de pronto nueve hombres armados, los cuales sin dar la voz de alto tiraron una descarga cerrada sobre el recaudador y sus acompañantes, resultando de ella un guardia civil herido y su caballo: emprendióse al momento la mas encarnizada lucha, pues habiendo recibido los acometidos el refuerzo de los guardias civiles que estaban apostado mas abajo y habian oido la descarga, tuvieron lugar de defenderse bizarramente, concluyendo al fin con la muerte de dos de los bandidos que se llaman Francisco Quesada Molina (a) Povedano y José Villalon, y la prision de otros dos nominados Mateo Izquierdo Mora y Juan Sanchez Jimenez, todos vecinos de Antequera: los ladrones estaban capitaneados por un tal Salvador Sevilla (a) el Invisible, vecino de Archidona

y hombre entrado en años, del cual se dice que se defendió con un valor digno de mejor suerte, pues lo hizo con piedras despues de haber agotado los cartuchos: este logró fugarse en compañía de otros cuatro ladrones, dos de los cuales se llaman José Ramon y José María Montesinos, uno de Archidona y otro de Antequera; en su persecucion salió la misma guardia civil que con ellos se habia estado batiendo.

El capataz del cortijo de la Peña de los enamorados apenas oyó los primeros disparos dió parte de lo que ocurría al señor marqués del mismo título quién lo notició á los señores alcalde de Antequera y conde de Cartaojal, los cuales auxiliados de los dependientes de la ronda municipal, del destacamento de la guardia civil de aquel canton, de varios carabineros que se hallaban de paso, algunos vecinos que se prestaron voluntariamente y el indicado marqués se presentaron en el sitio del combate en los momentos en que este habia concluido, por cuya razon condujeron á la citada ciudad á los dos cadáveres y ladrones presos, procediendo en seguida á formar la competente sumaria.

Esta es la exactitud de los hechos ocurridos, sabiéndose por conducto fidedigno, que tanto la guardia civil, de que quedaron dos individuos heridos de gravedad como el recaudador y todas las demas personas que le acompañaban, se portaron en esta ocasion con una bizarría extrema, debiéndoseles en gran parte el buen éxito del suceso. Entre los pormenores que de él se cuentan, dícese, aunque no responde mos de su certeza, que uno de los ladrones muertos cayó primero herido y pidiendo que no le mataran, á lo cual accedió el recaudador acercándose á el para prestarle algun socorro, en cuyo acto el ladron amartilló una pistola disparándola sobre aquel á quemar ropa, aunque con la fortuna de que la bala le atravesase el sombrero solamente: á los pocos minutos habia muerto el vandido.

Ahora conviene que se persiga sin descanso á los fugitivos, haciendo á estos y á los demas presos espiar su delito con todo el rigor de que es susceptible su gravedad é importancia. De cualquiera otra noticia que sobre el particular tengamos daremos conocimiento á nuestros lectores."

PALMA.

SUSCRICION

para los monumentos que han de erigirse á los ilustres patricios Argüelles, Calatrava y Mendi-zabal.

	Rs. vn.
Suma anterior . . .	1612
B. C.	4
V. B.	4
D. José Sala	4
D. Bernardo Estades	4
D. O. G.	20
D. Juan Font y Quetglas	10
D. Mateo Bordoy	6
R. G. F. A.	10
D. Juan Ribera	2
D. Jaime Miró y Granada	50
D. Sebastian Feliu	10
D. Francisco Orell	4
M. B. G. A.	4
D. Salvador Ferrer	4

D. José María Ballester	4
D. José Martí	8
M. C. P.	4
D. Rafael Roselló	20
D. José Miró Granada	8
D. Francisco Mota	4
D. Damian Boscana	10

1806

Con referencia á noticias recibidas por el correo de ayer dícese haber sido nombrado administrador de correos de esta provincia don Teofilo Zaforteza, teniente de caballeria del escuadron de Cazadores de Mallorca. No se susurra si el que lo era en la actualidad á pasado al panteon de los cesantes, cosa en el dia muy corriente, ó ha sido trasladado á otra administracion.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA BARBARA VIRGEN Y MÁRTIR.

Nació en la ciudad de Nicomedia, hija única de Dioscoro, caballero poderoso, pero idólatra y cruel. Era la santa Virgen de estremada hermosura y de contrarias costumbres á las de su padre, el cual temiendo que algunos menos ricos que él, procurarian casarse con ella, la encerró en una torre con mucha comodidad, ostentacion y regalo. Muy contenta la santa con semejante hospedaje porque así podria ocuparse en la contemplacion del cielo, del que recibió singulares favores y por ellos determinó guardar perpétua virginidad. Quiso su padre casarla, y respondió que no era razon que se casara con hombre mortal la que ya tenia inmortal Esposo: entendiendo que su hija era cristiana, la arrastró por los cabellos dándole muchos golpes, y la entregó al presidente Marciano, el cual la mandó azotar cruelmente; y despues de haberla atormentado de varios modos, viendo su constancia en la fé de Jesucristo dispuso la cortasen los pechos, y su propio padre la cortó la cabeza año 238.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced á las siete y media de la mañana se dará principio á la novena de la gloriosa virgen y mártir SANTA LUCÍA, abogada especial contra el mal de ojos y para mayor devocion de los fieles se repetirá al anocheecer.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 grad.	28 p. 4	80 grad.
7 de la m.	7	28	80
Hoy... 12 del día	10	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 14 ms.
Pónese..... á las 4 » 46 »

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 49 ms. 55 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Uno de los principales objetos á que he tendido durante mi administracion ha sido el de proporcionar á la clase menesterosa todo el alivio posible para hacer mas llevadera su situacion. Convencido de que las familias que solo cuentan con un reducido jornal no pueden con él atender mas que escasamente á su subsistencia y penetrado de los graves daños que puede acarrear á la salud pública la falta de aseo en las prendas de vestir y abrigo, he dispuesto se construya en uno de los patios de la casa de Misericordia un lavadero cuya entrada será por la calle denominada de las Rafas y su situacion del todo independiente del resto del edificio. En los dias y horas que se señalarán podrán acudir á él las personas á quienes se considere acreedoras á gozar de este beneficio y se les facilitará gratis una pila con agua á la mano y tierra llamada de Boté ó jabon segun lo exija la prenda que haya de lavarse.

Deseando evitar los abusos á que pudiera dar lugar esta medida, he creido prudente que interin se concluya la obra del lavadero, todas aquellas personas que se crean con derecho á disfrutar de este beneficio se presenten en mi casa habitacion, calle del Sol donde previos los informes necesarios se les facilitará una papeleta que les permita la entrada al lavadero. Palma 5 de diciembre de 1853.-José Antonio Togores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Los licenciados y demás que aspiren á obtener una de las dos plazas de Guardia Municipal que deben proveerse con destino á las afueras de esta ciudad presentarán sus solicitudes documentadas con expresion de su edad en la secretaria de este cuerpo antes del dia 9 del corriente que por unico termino se señala. Palma 5 de diciembre de 1853.-José Antonio Togores.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 9 de los corrientes á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de ocho cuarteradas de tierra campo de pertenencia del predio Ayreflor sita en el término de la villa de Sansellas propia de D. Miguel Ramis de Ayreflor. Palma 1.º diciembre de 1853.-P. S. M.-Pedro Antonio Tomás.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

El padron de riqueza de este pueblo rectificado por la junta pericial del mismo que ha de servir de base para el reparto del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del año próximo 1854 se hallará espuesto al público en el frontis de esta casa capitular desde el dia 4 al 11 del corriente mes ámbos inclusive al objeto que los interesados puedan interponer, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen convenientes, pasado el cual ninguna será admitida y se procederá al repartimiento individual por lo que resulte en dicho padron.

Y para que este anuncio llegue á noticia de cuantos pueda interesar, se publica por medio de este periódico y demas de la capital. Andraitx 1.º de diciembre de 1853.-Gaspar Muer, alcalde.-P. A. D. A.-Antonio Alemany secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin su cap. Estade, con 15 pasajeros, gens. y balija.
De Valencia é Iviza en un dia laud Carmen, de 22 ton., su pat. Francisco Mateu, con 6 pasajeros, arroz y es.

De id. id. en un dia laud Providencia, de 48 ton., su pat. Pedro Antonio de la Iglesia, con arroz y balija.

De Alicante é Iviza en un dia laud Carmen, de 49 ton. su pat. Juan Bosch, con dos pasajeros, ganado vacuno y lanar.

Idem despachadas.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19

ton., su pat. Andres Melis, con 15 pas., ceniza y cerdo.

AVISOS

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

- Accidentes epilépticos
- Almorranas.
- Asma.
- Calenturas biliosas.
- intermitentes
- de toda especie
- Cólicos.
- Debilidad ó extenuacion.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.
- Disenteria.
- Dolor de garganta.
- Dolor de vientre.
- Erisipela.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermed. venéreas.
- Gota.
- Hidropesia.
- Ictericia.
- Indigestiones.
- Inflamaciones.
- Irregularidades de la menstruacion.
- Jaqueca.
- Lamparones.
- Lombrices de toda especie.
- Lumbago ó dolor de riñones.
- Mal de piedra.
- Manchas en el cutis.
- Obstruccion de vientra.
- Retencion de orina.
- Rumatismo.
- Sintomas secundarios
- Tic-doloroso.
- Tisis ó consuncion pulmonar.
- Tomores.
- Ulceras.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos,

en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio. Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: *Que todo lo cura!*
El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Inflamacion del hígado
Calambres	= de la vejiga
Callos	= de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lépra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
= del costado	= de los pechos
= de los miembros	Mal de ojos
Encias escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del cutis	Picaduras de mosquito
en general.	Quemaduras
Enfermedades del ano	Sabañones
= del hígado	Sarna
= de las articulaciones	Supuraciones pútridas
Erupecciones escorbú- ticas	Temblor de nervios
Fistulas en el abdomen	Tiña, en cualquier par- te que sea
Frialdad, falta de calor	Venas torcidas ó anu- dadas de las piernas
en las extremidades	Úlceras en la boca.
Hinchazones	

Este unguento se vendé en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento. Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Claudio, núm. 4.
Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

El que desee arrendar

una casa zaguán con derecho de agua, y demás comodidades sita en la calle de los Holmos junto al molino de agua, se avistará con el carpintero que vive al lado quien dará razon de su dueño.

Una muger de buenas

circunstancias de 26 años de edad y la leche de un mes desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el arrabal de santa Catalina. Daran razon en casa D. Francisco Bordoy, delante de la carniceria.

El monstruo marino

llamado lobo de mar, viviente está de manifiesto en la calle de Rubi desde las nueve de la mañana hasta las 9 de la tarde. Entrada 3 cuartos.

**Libreria de Gelabert,
PLAZA DE CORT.**

MEMORIA

EN QUE

se manifiestan los hechos mas gloriosos de la inclita, sacra y militar

ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN, sus privilegios apostólicos y reales, su importancia y necesidad de su restablecimiento, que por encargo de S. A. R. EL SÉRMO. SR. DON FRANCISCO DE PAULA ANTONIO, Infante de España, Gran Castellán de Amposta, presidente nato de la veneranda Asamblea de Aragon y bailío de Lora, en la Lengua de Castilla, escribieron Frey Don Francisco Pardo de Teran, vice-presidente de la Asamblea de Aragon, y D. Joaquin Maria Bover, caballero de la Orden.

Con este título, acaban de publicar en la Corte un folleto esceleramente impreso en 8ª mayor, de 150 páginas los señores frey don Francisco Pardo de Teran, vice-presidente de la asamblea de Aragon, y don Joaquin Maria Bover, caballero de la propia Orden. Está dedicado este libro á S. M. la Reina como Gran Maestre, y despues

de manifestar sus autores, en la introduccion, la estrañeza que les causó ver en el Concordato decretada la cesacion de una Orden tan ilustre y benéfica, tan celosa por el sostenimiento del cristianismo, y que tantos y tan importantes servicios ha prestado á España en sus guerras contra los infieles, pasan á tratar, en otros tantos capítulos, de las materias siguientes: «Reseña histórica de los hechos principales de la Orden de San Juan, y servicios prestados por ella á la religion y á las naciones, especialmente á España.» «Sus exenciones y privilegios, y remuneraciones que le han hecho los monarcas, asi españoles como estrangeros.» «Exenciones y privilegios que le ha otorgado la Santa Sede.» «Cronología de sus grandes maestros,» y «varias reflexiones importantes sobre esta Orden.» A continuacion se halla una lista curiosa de las dignidades de la Orden en las dos Lenguas de Aragon y Castilla, dando fin con una Advertencia que manifiesta en donde se hallan los privilegios y concesiones citados en la obra, y cuales son los autores mas célebres que han escrito sobre esta materia.

Los señores Pardo de Teran y Bover han correspondido exactísimamente al fin que se propusieron: nada dejan que desear en los capítulos sobre que versa el escrito que han dado á luz. Todos estos capítulos son dignos de leerse por las noticias curiosas que contienen; de modo que no dudamos asegurar que si los que intervinieron en el Concordato por parte de España, las hubieran tenido presentes, indisputablemente la esclarecida Orden de San Juan no hubiera librado tan mal como libró en dicho tratado pontificio. No concebimos como el gobierno, hallándose resuelto, como parece se hallaba, á conservar en España un recuerdo de los servicios y privilegios de las Ordenes militares, se olvidó de la de San Juan de Jerusalem; Orden europea, que no cede en mérito á ninguna, y ha sido restablecida en casi todos los países católicos. Pero aun concebimos menos que, estando en esa idea, haya querido suprimir espresamente su ejército en la mencionada ley real y pontificia, cuando quizá su propuesta solamente bastaba para que se conservase entre nosotros, y cuando le constaba que nuestros reyes cuentan entre sus gloriosos timbres el de Grandes Maestres de la Orden de San Juan.

Por fortuna estamos todavia á tiempo de suplir este descuido; pues como aun no se ha puesto en planta la circunscripción de las diócesis, está sin ejecutar la disposicion del Concordato, y por lo tanto puede esta disposicion modificarse al tenor de las demas Ordenes, poniéndose de acuerdo las dos potestades supremas. Sobre este punto son dignas de leerse las observaciones que se hacen en la citada Memoria, observaciones que quiséramos copiar literalmente; mas en la imposibilidad de realizarlo, por el escaso hueco que nos deja la abundancia de material de hoy, lo haremos de las siguientes:

..... la Orden de San Juan es altamente digna de que se la restablezca en España: los títulos en que se funda tan natural pretension, son por cierto los mas conformes á la piedad y á la justicia. Es seguro que Su Santidad, si el trono español procura conservar la memoria de tan esclarecida Orden, convendrá en que se modifique el artículo 11 del Concordato, por el cual quedaron estinguídos sus derechos. Las Ordenes militares españolas han adqui-

rido gloria, y con sus armas se han hecho acreedoras á que hoy se las tenga en consideracion, es verdad pero no lo es menos que la de San Juan es dignísima de ser colocada en el mismo lugar que ellas por que no solo ha servido á los reyes españoles en sus encarnizadas pero justas guerras, sino que ha hecho tambien inmensos beneficios á la humanidad, á la religion y á todas las naciones de Occidente, inclusa España. La Iglesia de ningun modo desconoce estos importantes servicios, y por lo mismo estará pronta á conceder á la Orden lo que con tanta razon reclama. La Illma. é inclita Orden de San Juan de Jerusalem ha tenido desde muy antiguo una organizacion que revela su asombrosa grandeza y vasta estension. Pero colocado su centro en la isla de Malta, la gerarquia recibió nuevo brillo, y desde todas las naciones se divisaba el coloso que en otro tiempo dominara los mares de Oriente, que aun hacia sentir el benéfico influjo que con su valor ejerciera en el Mediterraneo. El Gran Maestre tenia como en Rodas, su trono en Malta, desde el cual gobernaba esta isla, la de Gozzo y de Trípoli. En lo temporal no tenia superior pues era soberano con el tratamiento de Alteza; ejercia mero y misto imperio sobre todos los individuos de la Orden, sin otras leyes que su regla y estatutos, formados en los numerosos capítulos generales celebrados en su larga existencia... El Gran Maestre como verdadero rey, no se diferenciaba de los demas soberanos: como ellos tenia su mando, ejército y armada en el Mediterraneo; sostenia comunicaciones con la corte romana y con otras muchas por medio de embajadores que á ellas enviaba; y tal vez no sea aventurado el decir que la corona que ceñia las sienas de la Orden, resplandecia mas por su igual gloria, que muchas otras de Europa. Su trono estribaba en la indestructible base del mérito, de la piedad y de la justicia, y en su corona brillaban como preciosas joyas los infinitos triunfos obtenidos por ella en defensa del mundo cristiano. Este poder temporal lo ejercia el Gran Maestre como soberano sobre los individuos de la Orden en ocho Lenguas. Estos fundamentos, y otros muchos que omitimos, esponen los Sres. Pardo de Teran y Bover para persuadir la conveniencia del establecimiento de la Orden de San Juan de Jerusalem, en los términos que ahora se hallan la de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; es decir, con el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, señalándole al efecto un coto redondo, cuya capital podria establecerse en Almonia, Caspe, ó en el punto que se estimase mas conveniente. Por lo que á nosotros toca, volvemos á decir, que si el gobierno consideró justas y por lo tanto atendibles, las razones que las cuatro Ordenes militares españolas alegaron para que se conservase en nuestro pais la memoria que ha quedado, justas deben tambien parecerle las que al presente espone la de San Juan, para que sin demora se apresure á formar el espediente que se necesita para acudir á la Silla Apostólica á fin de que se modifique, en el sentido que hemos apuntado, el art. 11 del Concordato.

Esta obra se halla de venta al precio de 10 reales vellon en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

En la misma se suscribe á las siguientes:
BIBLIOTECA UNIVERSAL.
 La historia de España. El conde de Montecristo.
 Historia de Inglaterra. Cristo.
 La sagrada Biblia. Diccionario castellano.
 La historia Natural. La Ilustracion, (periódico Universal.)
 Los tres Mosqueteros.

BIBLIOTECA ILUSTRADA
de Gaspar y Roig.
 Historia de España. Diccionario castellano.
 La historia natural. Men Rodriguez de Sabinaria.
 La sagrada Biblia. Itinerario de Paris á Jerusalem.
 Año cristiano.
 El Atlas histórico. Jerusalem.
BIBLIOTECA NACIONAL.
 D. Enrique el Doliente o el Rey niño.

SUSCRIPCIONES VARIAS.
 Las glorias nacionales. bertad española.
 Los tres croatos. La historia de la muger
 El Panteon Universal. El Estado mayor del
 Vienda de los propietarios. Ejército español.
 La historia de las vinculaciones y mayorazgos. Reyes contemporáneos
 Album histórico.-Páginas de oro.
 Condecoraciones españolas.
 Los Mártires de la libertad.
 En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.
 El Clamor Público. El Diario de Alicante
 La Nacion. El Diario mercantil.
 El Tribuno. El correo de Andalucía
 Los ferro-carriles. El Observador público
 El Minero. El Presente.
 El Heraldo Médico. El Eco de Andalucía.
 La Constancia. Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

Se hallan de venta las que comprenden:
 La Galeria Dramática.
 La Biblioteca Dramática.
 El Teatro.
 Las Glorias del Teatro.
 El Circulo
 Y otras particulares antiguas y modernas.
 Los catálogos se hallan de manifiesto en dicha libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo pertenecientes al ramo de libreria, asi nacionales como estrangeros.



DE LA MERCED.
 Gran funcion para el lunes 5 del corriente.
 Extraordinaria á beneficio de
DOÑA EUSEBIA CRUZ,
 actriz de la compañía dramática.

La idea 'oh público ilustrado!' de presentarte una funcion digna de tu agrado, no solo una vez me ha llenado de temor, pero recordando la obligacion en que me encuentro de sacrificarme en tu obsequio é impelida por la dulce voz del mas sincero agradecimiento, me he decidido á la eleccion del drama en cinco actos y en verso titulado:

DON FRANCISCO DE QUEVEDO.
 La beneficiada deseosa de complacer en todo lo que está de su parte, al público; y por una deferencia particular ha conseguido el que, la señorita Robles se presente á bailar el
ZAPATEADO.

Seguirá el muy lindo sañete titulado:
Majos y estudiantes.

Tal es el fruto de la mas premeditada eleccion: dignate pues 'oh público!' de recibirla con aquella acostumbrada benevolencia que con franca mano la han prodigado cuando por su mérito al menos con una prueba efectiva de los vehementes deseos con que ansia mostrarte su gratitud tn mas S. S. O. O. O. E. C.

A las siete.
 NOTA. En caso que no lo permita el tiempo se ejecutará la funcion el dia siguiente.

PALMA:
 Imprenta de Pedro José Gelabert,
 editor responsable.